



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP.UNC- 32510/2011

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 4 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 5/6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

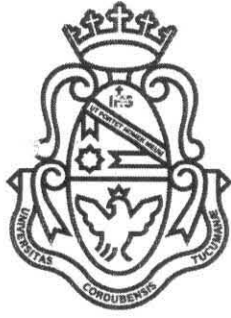
### LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat por el Sr. CARLOS ESTEBAN FERRERO, legajo 29565 en el cargo de Preceptor -cód. 227-, desde el 1º de julio de 2011 y hasta el día de ayer y, concederle licencia de igual forma, desde la fecha y hasta el 5 de diciembre de 2012 o mientras permanezca ejerciendo un cargo de mayor jerarquía, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Cap. IV del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 2.-** Designar con carácter de suplente en el Colegio Nacional de Monserrat, a la señorita PAULINA ZINGONE, legajo 46890, en el cargo de Preceptor -cód. 227-, desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2012 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados en tales funciones, desde el 1º de septiembre de 2011 y hasta el día de ayer:

**ARTÍCULO 3.-** El personal nombrado en el artículo 1º y 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

EXP-UNC: 32510/2011

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal- en su informe de fs. 5 -párrafo 3º-. Cumplido pase a sus efectos a la citada Secretaría.

sl

82

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 210**